

5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

5.3. MEDIO SOCIOECONÓMICO

5.3.9 Información sobre población a reasentar



Transmisora Colombiana
de Energía S.A.S. E.S.P.



COMPLEMENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL– MODIFICACIÓN 2 LICENCIA AMBIENTAL RESOLUCIÓN No. 170 / 2021 – INFORMACIÓN ADICIONAL

Proyecto Segundo refuerzo de red
en el área oriental: Línea de transmisión
La Virginia – Nueva Esperanza 500 kV

UPME 07 2016

TCE-ET2W-GPB00-0003-1

Control de Cambios SMAYD LTDA

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
25/02/2022	V0A	Versión Inicial
25/03/2022	V0B	Versión con ajustes
02/10/2022	VF	Versión final
ELABORADO POR: Grupo interdisciplinario SMAYD LTDA	REVISADO POR: A. Fajardo	APROBADO POR: A. Fajardo

Control de Revisiones TCE

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
30/09/2022	V1A	Devuelto con comentarios
02/10/2022	V1	Final
ELABORADO POR: SMAYD LTDA	REVISADO POR: V. Ramírez	APROBADO POR: E. Bordignon



CONTENIDO

5.	CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA	3
5.3	Medio Socioeconómico	3
5.3.9	Información sobre población a reasentar	3
BIBLIOGRAFÍA.....		8

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 5-1 Caracterización predial.....	4
--	---

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 5-1. Ubicación geográfica vivienda predio El Porvenir - vereda Chicaque	3
--	---

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 5-1. Vivienda dentro de la servidumbre del proyecto	6
--	---

LISTADO DE ANEXOS

A5.3 Fichas prediales	
-----------------------	--

5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

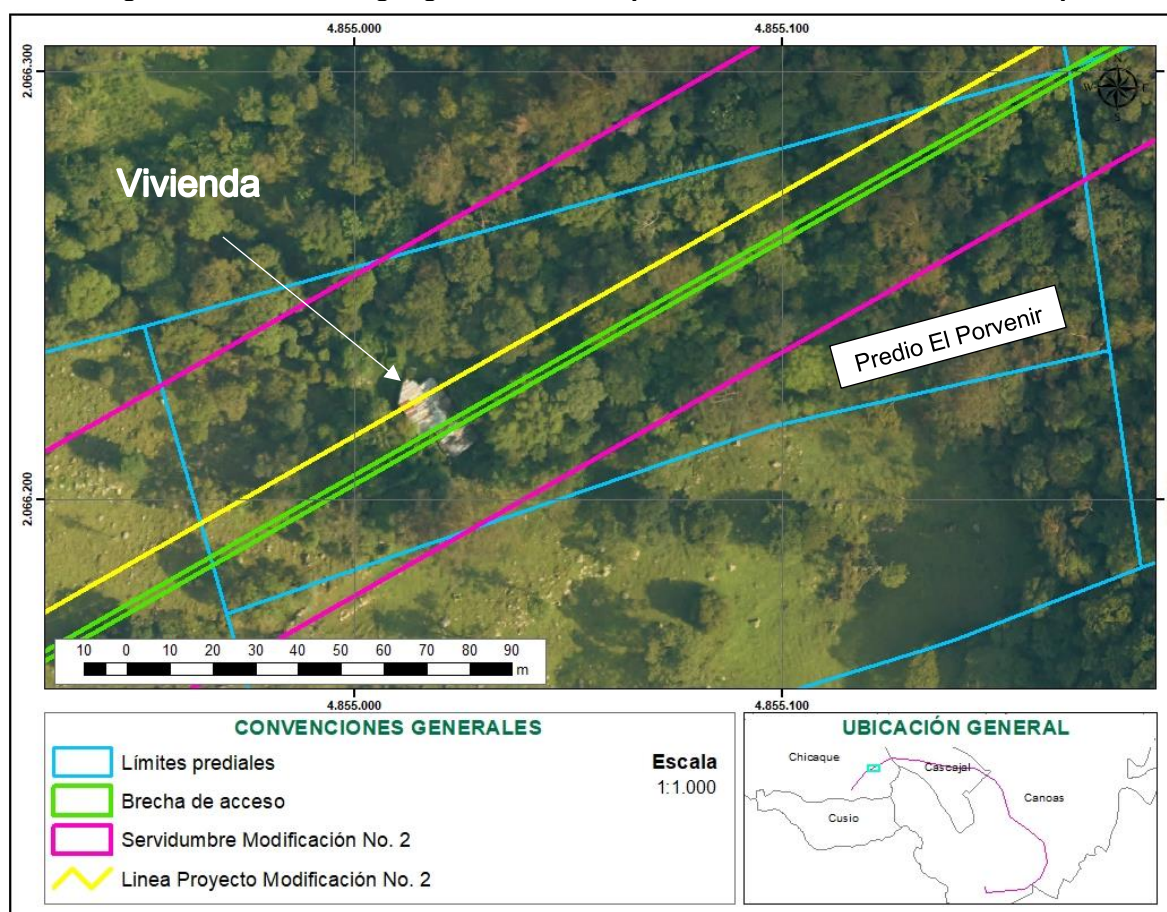
5.3 Medio Socioeconómico

5.3.9 Información sobre población a reasentar

A continuación, se desarrolla este numeral, teniendo en cuenta la información primaria recopilada durante el trabajo de campo realizado, considerando las áreas objeto de intervención del proyecto con la infraestructura, obras y actividades propuestas en los alcances de la Modificación No. 2 de la Licencia Ambiental.

De las viviendas identificadas en el área de influencia del proyecto, sólo una de ellas se encuentra dentro del área de servidumbre, que corresponde a la vivienda del predio El Porvenir, ubicado en la vereda Chicaque del municipio de San Antonio del Tequendama, propiedad del señor Darío Domínguez, quien declara en la información entregada en campo (encuesta predial), que la vivienda en general permanece deshabitada y que él vive en la ciudad de Bogotá y la frecuenta ocasionalmente. En la Figura siguiente se presenta una imagen de la localización de la vivienda con relación al trazado.

Figura 5-1. Ubicación geográfica vivienda predio El Porvenir - vereda Chicaque



Fuente: SMAYD LTDA, 2022

Durante los momentos de relacionamiento con el propietario del predio, pudo recopilarse la información que permitió un conocimiento de la infraestructura, su uso, dependencia, entre otros aspectos que pudiesen determinar si procede o no la formulación de un programa de reasentamiento.

Es por lo anterior, que se presenta a continuación una síntesis de la información recopilada, durante el trabajo de campo realizado, suministrada directamente por el señor Darío Domínguez y los análisis que sobre el particular se realizaron.

Tabla 5-1 Caracterización predial

ASPECTO ABORDADO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Tipo de unidad social	Propietario no residente sin actividad productiva.	No aplica ninguna de las tipologías previstas en los TdR-17, residente, productiva o mixta.
Permanencia o tiempo vivido en el predio y en el área y situaciones anteriores de desplazamiento, de ser el caso.	Propietario no residente.	No aplica el aspecto, en la vivienda no hay permanencia, no hay residencia.
Forma de tenencia del inmueble y el uso de la propiedad.	Propietario con escritura pública registrada. El uso de la propiedad corresponde a conservación del bosque.	-
Actividades económicas desarrolladas en la propiedad o en el entorno e ingresos.	No se desarrollan actividades económicas en el predio, no suministra el predio ingresos al propietario.	No aplica el criterio. El propietario reside y labora en la ciudad de Bogotá D.C., quien ofrece servicios de jardinería en conjuntos residenciales, actividad de donde deriva sus ingresos.
Grado de dependencia frente a los recursos naturales dispuestos en el predio o en la zona.	Baja dependencia, pues no hay residencia en el predio. El abastecimiento hídrico es de acueducto veredal.	No aplica considerar dependencia por el propietario no residir en el predio y no abastecerse para su sostenimiento del predio.
Integrantes de la unidad social y características, tales como: nombre, parentesco con el responsable de la unidad social, edad, género y actividad a la que se dedica, entre otras.	No hay unidad social residente en el predio.	No aplica. El propietario reside en la ciudad de Bogotá D.C..
Estructura familiar (tipo: nuclear, extensa), número de hijos y de miembros, redes familiares existentes.	No hay familia residiendo en el predio.	No aplica.
Existencia de unidades sociales con factores de vulnerabilidad social tales como discapacidad, enfermedades terminales, senectud y NBI, entre otras, y medidas de manejo para atender dichas condiciones.	No hay unidad social residente en el predio.	No aplica.
Características constructivas, distribución espacial y dotación de las viviendas.	La vivienda se ubica en las coordenadas: E4855008 N2066218. A la vivienda se accede por una trocha y camino de herradura que se considera en buen estado por parte del propietario. Cuenta con los servicios públicos de energía, gas en pipeta y	-

Segundo Refuerzo de Red en el Área Oriental: Línea de transmisión
La Virginia – Nueva Esperanza 500kV - UPME 07 2016

ASPECTO ABORDADO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
	acueducto. El manejo de aguas servidas se realiza por medio de pozo séptico. Los residuos son enterrados. Se carece de servicio de internet y recolección de residuos. La vivienda cuenta con una extensión aproximada de 200m² y cuenta con las siguientes características: Paredes: Bloque y cemento. Techos: Teja de zinc Pisos: Cemento y baldosa Habitaciones: 7 Salas: 1 Comedor: 1 Cocina: 1	
Características agrológicas de los predios y de las actividades económicas, nivel de productividad y cadenas productivas implantadas allí.	No se desarrollan actividades económicas en el predio.	No aplica.
Expectativas que la unidad social tiene frente al proyecto, al posible traslado y a las alternativas de localización y de manejo.	Negociación directa que le permita construcción de vivienda en el mismo predio, en la vereda, en la cabecera municipal y otro lugar.	-
Organizaciones sociales existentes en la zona donde están ubicadas las unidades sociales a reasentar y niveles de participación de la población.	No hay unidad social residente en el predio.	No aplica.
Programas o servicios sociales de los que la unidad social y sus integrantes son beneficiarios, estableciendo las posibles afectaciones que sobre su vinculación a los mismos, puede generar el traslado involuntario.	Los servicios sociales de los cuales hace uso el propietario son prestados en la ciudad de Bogotá D.C., en donde reside.	No aplica.
Identificar el patrimonio cultural inmaterial: prácticas sociales, culturales, tradiciones estéticas y modos de conocimiento perpetuados en el seno de la comunidad.	No se identifican por parte del propietario.	No aplica.
Identificar el grado de cohesión entre los vecinos, niveles de participación, la existencia de redes sociales de apoyo y evaluar la desarticulación que puede producirse en el territorio por la ejecución del proyecto.	Nulo, toda vez que no se involucra el propietario con las diferentes formas de organización social existentes en la unidad territorial en donde se circunscribe el predio.	No aplica.
Identificar la oferta de suelo y áreas disponibles para el traslado acorde con los usos del suelo establecidos en el POT, PBOT y EOT.	El propietario no tiene un interés particular definido para reubicación de la vivienda.	No aplica.
Caracterizar la población que continuará residiendo en el lugar, las redes socioeconómicas existentes entre las personas que se quedan y la población objeto de reasentamiento, e identificar en la	No hay unidad social residente en el predio.	No aplica.

Segundo Refuerzo de Red en el Área Oriental: Línea de transmisión
La Virginia – Nueva Esperanza 500kV - UPME 07 2016

ASPECTO ABORDADO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
evaluación de impactos aquellos que se puedan ocasionar a esta población, a fin de formular las medidas de manejo correspondientes.		
Identificar y caracterizar la comunidad receptora o vecina al nuevo grupo a reasentar, una vez se determine el sitio, analizando los aspectos más relevantes que se considere van a facilitar o dificultar su integración en la misma, y definir las medidas de manejo frente a los impactos que se puedan generar.	El propietario no tiene un interés particular definido para reubicación de la vivienda.	No aplica.

Fuente: SMAYD LTDA, 2022

Se presenta a continuación, registro fotográfico de la vivienda identificada y caracterizada en el predio El Porvenir, ubicado en la vereda Chicaque del municipio de San Antonio del Tequendama, propiedad del señor Darío Domínguez, en donde pueden evidenciarse algunas de las características descritas en la tabla anterior.

Fotografía 5-1. Vivienda dentro de la servidumbre del proyecto



Encuesta



Fachada de la vivienda



Techos y paredes de la vivienda



Unidad sanitaria de la vivienda



Sala y comedor de la vivienda



Habitaciones de la vivienda

Coordenada: E: 4855005, N: 2066221
Fuente: Fichas prediales, SMAYD LTDA, 2022

Conforme a la caracterización realizada al predio El Porvenir y de conformidad con el uso que se le da al mismo y la relación que sostiene el propietario con éste y su entorno, puede establecerse que no procede la formulación de un plan de reasentamiento, toda vez que no existen unidades sociales residentes que sean objeto de un traslado involuntario de población, así como tampoco hay un desarrollo de actividades productivas, ni uso y/o aprovechamiento de recursos naturales que ofrezcan sustento al propietario del predio; razón por la cual la intervención de la infraestructura por parte del proyecto se desarrollará por medio de negociación directa con el propietario.

No obstante, se aclara que, si durante las actividades de construcción se identifican unidades sociales ubicadas dentro del área de la servidumbre del proyecto, se procederá a realizar el respectivo proceso de reasentamiento, el cual será informado en el correspondiente informe de cumplimiento ambiental (ICA).



BIBLIOGRAFÍA

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MADS. (2018). *Términos de Referencia para la Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental - EIA Proyectos de Sistemas de Transmisión de Energía Eléctrica Tdr-17*.
Obtenido de
http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/comunicaciones/SIPTA/Terminos_referencia/tdr_eia_sist_trans.pdf